



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 35

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00217-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL C.I. GRUPO ASEX S.A.S.	UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA A DOCUMENTO PDF 006 DEL ED.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy , 13 mayo de 2021 a las Siete de la Manana (07:00 a.m), y se DESFIJA hoy 13 mayo de 2021 a las Tres de la tarde (03:00 p.m); Y en cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

Secretaria General

Tribunal Administrativo de Norte de Santander



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy **13 mayo de 2021** a las Siete de la Manana (07:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander